

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47 – 49
49003 Zamora

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes con la puntuación obtenida, así como la asignación de los aspirantes a un Área de Salud, para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava y Novena de la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo («B.O.C. y L.» n.º 69 de 10 de abril), por la que se establecen las bases para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y conforme la Resolución de 10 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca proceso mediante baremación para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico de Área de Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la relación definitiva de aspirantes con la puntuación obtenida, a propuesta de la Comisión de Baremación, una vez estimadas en su caso las alegaciones presentadas, según se establece en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Asignar Área de Salud a los aspirantes, conforme la puntuación obtenida y de acuerdo con su petición, hasta el límite de plazas objeto de convocatoria, según se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero.– Los aspirantes asignados a un Área de Salud deberán presentarse en la correspondiente Gerencia de Atención Primaria, *el día 15 de octubre de 2007, a las 9 horas*, conforme lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 10 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca proceso mediante baremación para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico de Área en Atención Primaria («B.O.C. y L.» n.º 75 de 18 de abril).

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo de la base sexta de la mencionada Resolución «En el caso de incomparecencia injustificada del aspirante, mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, se le tendrá por decaído en su derecho, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el Órgano convocante».

Esta relación definitiva (Anexo I) será expuesta en los tablones de anuncios de la Gerencias de Atención Primaria y en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad (<http://www.sanidad.jcyl.es>).

Igualmente se hace pública, en los mismos lugares indicados en el punto anterior, la relación de aspirantes que no han sido asignados a un Área de Salud (Anexo II), los cuales conservarán el orden para la posible cobertura temporal con carácter interino en plazas de médico de área, que se vayan originando.

Cuarto.– Contra esta Resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante la Directora General de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juez del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Valladolid, 4 de octubre de 2007.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de traslados para ocupar puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de esta Universidad de Salamanca.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le confiere el apartado i) del artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1.a) del Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Castilla y León y de la Resolución de 7 de junio de 2005 («B.O.C. y L.» de 14 de junio de 2005) convoca concurso de traslados para cubrir puestos vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad a resultas de los puestos vacantes de quienes han obtenido destino en la fase de traslado convocado en fecha 6 de julio de 2007.

BASES DE LA CONVOCATORIA**1.– Normas generales.**

1.1. Se convoca concurso de traslados para cubrir los puestos vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad que se relacionan a resultas, por una sola vez, de aquellos que han quedado vacantes una vez resuelta la primera fase del concurso de traslados.